

# Tolima Unido por el Agua y la vida

**POR NUESTROS HIJOS  
EXIJO LA DEFENSA  
DEL AGUA Y LA  
CONSULTA POPULAR**





## COMUNICADO ABIERTO A LA OPINIÓN PÚBLICA SOBRE LA CONSULTA POPULAR EN IBAGUÉ

Ibagué, Octubre 12 de 2016.

Frente a la decisión de la sala cuarta del Consejo de Estado, emitida hoy 12 de octubre, en la que se suspende de manera temporal la Consulta Popular de Ibagué del próximo 30 de octubre, manifestamos los siguiente:

1. La Consulta Popular de Ibagué no ha sido derogada por el Consejo de Estado, sino **SUSPENDIDA** provisionalmente, argumentando que se requiere tiempo para resolver la tutela interpuesta por Alberto Enrique Cruz Tello, vocero de la abstención y presidente de la **Asociación de Minería e Hidrocarburos del Tolima**.
2. La ciudadanía ibaguereña comprende hoy, más que nunca, que la Consulta Popular es un derecho inalienable, democrático y constitucional que nos permite decidir sobre el territorio, la protección del agua, la salud, la vida y el ambiente de la niñez y familias.
3. Reconocemos la importancia de las últimas decisiones de la Corte Constitucional en relación a la protección de patrimonio ecológico, la autonomía de los entes territoriales y la posibilidad que tienen los municipios para prohibir la minería en sus territorios.
4. Rechazamos de manera categórica la publicidad engañosa, mentirosa y calumniadora que implementa la empresa Anglo Gold Ashanti para usurpar el derecho que tenemos los ibaguereños a decidir sobre nuestro territorio a través de la consulta popular.
5. Convocamos a la ciudadanía ibaguereña a mantener todas las actividades de movilización, formación y convocatoria que se han venido realizando en los barrios, colegios, universidades, en las calles y en las casas, en el campo y la ciudad, en todos aquellos lugares donde hemos llevado el mensaje de dignidad, de defensa del territorio, el agua y la participación ciudadana al que tenemos derecho.

Mientras el Consejo de Estado resuelve la tutela, alentamos a la ciudadanía a seguir trabajando de manera UNIDA POR LA DEFENSA DEL TERRITORIO. Los invitamos a encontrarnos en el CARNAVAL DE DISFRACES POR EL AGUA Y LA CONSULTA POPULAR, PRÓXIMO 30 DE OCTUBRE.



## Comité Promotor del NO en la Consulta Popular

# Comité Ambiental del Tolima, en Defensa de la Vida

## Comentario en relación al informe “Democracia vale más que el oro”



Estimados amigos de Pax: desde el **Comité Ambiental en Defensa de la Vida** queremos manifestar algunas ideas y puntos de vista en relación al informe **Democracia vale más que el oro**.

Inicialmente queremos destacar que en la introducción del informe ustedes reconocen que la empresa AngloGold Ashanti Colombia (AGAC) tuvo desacuerdos con la publicación de los resultados del análisis de riesgo que ustedes elaboraron en el año 2013, razón que los llevó a publicar, en noviembre de 2013, las recomendaciones del informe en el diario local El Nuevo Día. Ustedes comentan que las recomendaciones y sugerencias planteadas no fueron respondidas o acatadas de manera seria por parte de la empresa.

En razón a lo anterior no entendemos porqué tienen que consultar con la empresa sus puntos de vista sobre el informe, sobre todo cuando los antecedentes han sido de displicencia y menosprecio a las recomendaciones que ustedes han elaborado con antelación. Consideramos que cuando las investigaciones se hacen con las debidas metodologías y el respectivo rigor académico no es necesario poner en consideración de quienes se analizan los asuntos que se evalúan, pues en ello se hace una lectura de la realidad lo más objetiva posible. Consideramos que ustedes deben publicar su informe de manera independiente, sin consultar nada a la empresa y sin generar acciones que puedan hacer perder la confianza de las comunidades y el objetivo de construir sociedades justas y pacíficas en todo el mundo en donde se debe propender por



el equilibrio de poderes y el bien común, por encima del interés particular.

Para nosotros como movimiento social y ambiental es impropio hacer parte de esa publicación, dado que también corremos el riesgo que mal interpreten el asunto, sobre todo cuando la empresa tiene un control hegemónico sobre los

medios de comunicación del Tolima, que pueden desvirtuar la realidad. Nosotros tenemos como principio no establecer ningún tipo de diálogo con la AngloGold Ashanti, sobre todo después de saber que sus altos funcionarios tildan a los campesinos de guerrilleros y replican calificativos que ponen en riesgo la seguridad de las comunidades.

**Figura No. 1.** Diálogo entre Rafael Hertz (R.H) e Iván Malaver (I.M), ambos funcionarios de la AngloGold Ashanti. EL dialogo dice: I.M. “identificaron en el público de los opositores a varios guerrilleros de Anaime”, R. H. “entendido perfectamente”. Foto tomada por Jorge Cuéllar: <http://www.elnuevodia.com.co/nuevodia/tolima/regional/173039-comunidad-a-una-sola-voz-dijo-no-al-proyecto-la-colosa#comment-50377>



**Figura No. 2.** Funcionario de AngloGold Ashanti, Felipe Márquez, replica el calificativo de Yihadistas ambientales que promueve el profesor Oswaldo Ordoñez.



Este tipo de acciones ponen en riesgo la vida de las comunidades y tienen como propósito afectar la confianza y capacidad de trabajo de las comunidades. No podemos olvidar que en varias ocasiones los grupos paramilitares han amenazado a los opositores al desarrollo y en un comunicado de los rastros, a quienes se opongan a empresas como la AngloGold Ashanti.

Es justamente por este tipo de acciones irresponsables de parte de la empresa AGA, que decidimos romper por completo cualquier diálogo con esta multinacional.

A continuación relacionamos algunas ideas del porqué rechazamos el proyecto La Colosa y en general, el modelo minero energético colombiano.



## Irregularidades de la Anglogold Ashanti en Congo y Ghana



Ustedes bien reportan cómo la AngloGold Ashanti llegó a Cajamarca bajo el nombre de “La kedahda S.A. En sus inicios como multinacional tenía dos socios principales, Kedahda Ltda y Kedahda Segunda Ltda, ambas empresas registradas en Las Islas Vírgenes Británicas” (Gearóid O Loingsigh, 2009). No usa el nombre registrado internacionalmente. Esta empresa “ha estado involucrada en graves violaciones de derechos humanos en muchos lugares de Colombia que son análogas a las violaciones en las que la misma empresa ha estado involucrada en otros países del Sur Global donde opera, siendo la República Democrática del Congo uno de los casos más dramáticos y escandalosos” (CENSAT Agua Viva: 2010).

El 30 de junio de 2011, **La Silla Vacía** publicó un informe sobre la AGA titulado “Las preguntas detrás de AngloGold Ashanti”. En éste se revelan algunos datos que vinculan a la empresa con conflictos de diversos tipos. “En junio del 2005, Human RightsWatch HRW denunció que la

multinacional Anglogold Ashanti se alió con un grupo armado en el Congo, el Frente Nacionalista e Integracionista FNI- para explotar el oro en el norte del país. La minera le dio apoyo financiero y logístico al FNI a cambio de favores políticos, y ante las denuncias de HRW, la multinacional dijo que era un momento en el que era inevitable acercarse al FNI en Mongbwalu, la zona dónde tenían la mina (...). En Ghana, Anglogold Ashanti tiene dos minas de oro, y en una de ellas ubicada en Teberebie, los campesinos denunciaron en 2008 que la multinacional se estaba adueñando del agua y de todas las tierras en la zona. El año pasado, la autoridad ambiental local suspendió la explotación en esta mina por razones ambientales. Anglogold explotó oro allí por 12 años y aún está siendo cuestionada por evasión de impuestos, mostrando ingresos inferiores a los reales”<sup>1</sup>.

A lo anterior se suma la información que reporta la Colombia Solidarity Campaign en *La Colosa: la búsqueda de El Dorado en Cajamarca, Colombia*. “Enriquecida durante la era del Apartheid en Sudáfrica, se le concedió el premio de Greenpeace “PublicEyeAward” por ser la **Compañía Más Irresponsable del Mundo**, debido a sus deplorables actuaciones en términos de derechos humanos y agresiones al medio ambiente en Ghana, un país donde la compañía ha estado operando durante muchos años. AGA también ha sido acusada de tener vínculos con actividades paramilitares en áreas de Colombia, en particular, el Sur de Bolívar y Cauca, también en la República Democrática del Congo, o por los abusos de fuerzas de seguridad privada en Ghana, África” (Colombia Solidarity Campaign: 2011).

<sup>1</sup> *La Silla Vacía*. “Las preguntas detrás de AngloGold Ashanti”, Publicación digital en <http://www.lasillavacia.com/historia/las-preguntas-detras-de-anglogold-ashanti-25503>



## LA COLOSA

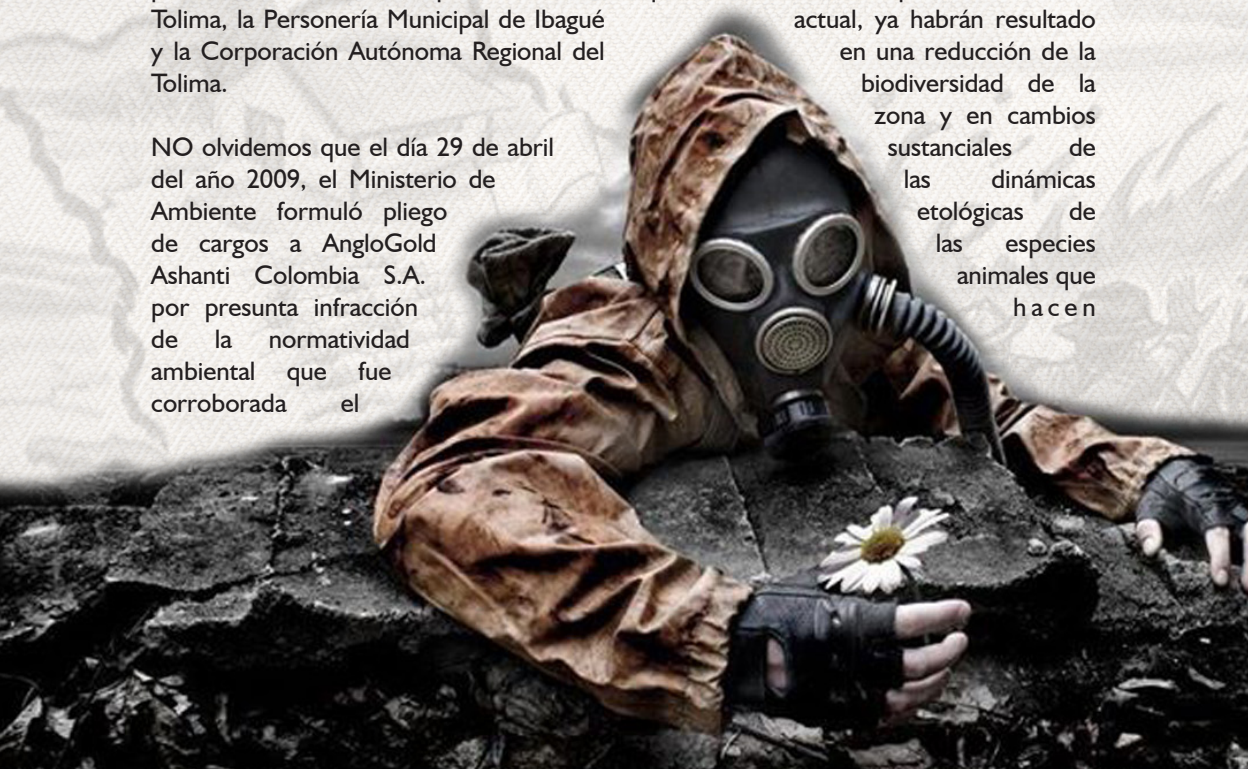
Frente al proyecto La Colosa se han presentado serias irregularidades que hacen que el movimiento ambiental pierda por completo la confianza en las instituciones nacionales. Sobre el asunto podemos referir el tema de la sustracción de las 6.39 ha de la Reserva Central Forestal de Colombia para que AngloGold pudiera continuar con sus actividades de exploración, a sabiendas de la alta importancia ecosistémica de esta región. La Resolución 814 del 4 de mayo de 2009, es la evidencia manifiesta de la incoherencia de nuestra institucionalidad, sobre todo cuando el POMCA no contempla actividades mineras. El Ministerio desconoció los aportes de la Procuraduría General de la Nación en relación a la negativa de negar la solicitud de sustracción del área de reserva forestal, dado que los problemas ambientales serán de gran magnitud y en algunos casos irreversibles. De igual forma se desconocieron los conceptos negativos de parte de la Contraloría Departamental del Tolima, la Personería Municipal de Ibagué y la Corporación Autónoma Regional del Tolima.

NO olvidemos que el día 29 de abril del año 2009, el Ministerio de Ambiente formuló pliego de cargos a AngloGold Ashanti Colombia S.A. por presunta infracción de la normatividad ambiental que fue corroborada el

30 de julio de 2010, donde **declaró responsable a la empresa y le impuso una multa de \$139.256.000 pesos m/cte., recursos que según nos informan no han sido cancelados a la fecha.** En este caso, el deber ser del asunto debió ser la suspensión total de las actividades de la AGA en Colombia, dado que violentó la ley colombiana.

El 19 de enero del 2011, el representante estudiantil del Consejo Superior de la Universidad del Tolima, junto al Comité Ambiental en Defensa de la Vida, lograron evitar que el Alma Máter firmara un convenio con AGA, para realizar el monitoreo ambiental permanente durante la fase de exploración en la zona de influencia del proyecto minero La Colosa, dado que el convenio era para realizar el monitoreo ambiental de la fase de exploración del proyecto La Colosa, la cual se viene desarrollando, según información de la misma empresa, desde el año 2007. Este tipo de estudios deben realizarse previamente al inicio de la exploración, ya que estas actividades de por sí, al momento

actual, ya habrán resultado en una reducción de la biodiversidad de la zona y en cambios sustanciales de las dinámicas etológicas de las especies animales que hacen



presencia en estas regiones naturales. En el contrato, hay una cláusula que no permite la libre divulgación de los resultados de la investigación lo cual va en contra de la ética de la investigación académica objetiva e independiente. El monitoreo ambiental se limitaría exclusivamente a la zona donde se está llevando a cabo la exploración. Este no tiene en cuenta las zonas aledañas de la Reserva Forestal Central en donde se ubican ecosistemas altoandinos, que por su condición natural-ecológica deberían ser considerados ecosistemas estratégicos.

Aunque el convenio fue detenido en la Universidad del Tolima, lamentablemente cuatro meses después la AngloGold Ashanti logró firmarlo con la Universidad de Caldas. Ante ello el Observatorio de Conflictos Ambientales de la misma Universidad manifestó que “el contrato fue aprobado con cinco votos, y bajo la figura de ad-referendum, sin dar a conocer en ningún momento a la comunidad académica e interesada, los términos de referencia. Tampoco se proporcionó el espacio que generara una discusión detallada ante la comunidad académica sobre las implicaciones legales, ecológicas, políticas, sociales y ambientales, que se desprenderán de dicho contrato. La cláusula de confidencialidad décimo sexta, establece que las partes no pueden divulgar la información suministrada en el desarrollo de ese convenio. Hecho que preocupa a la comunidad académica, puesto que a nombre de la Universidad de Caldas, se realizarán una serie de actividades y aplicación de resultados que no se darán a conocer a sus miembros, ni a las comunidades afectadas del Tolima. Teniendo en cuenta lo anterior, la comunidad de la Universidad de Caldas, respaldada con 1.200 firmas de estudiantes, profesores y empleados, solicitó formalmente al

rector la derogatoria del contrato y la realización de una audiencia pública<sup>2</sup>. Lamentablemente, las directivas universitarias no permitieron el proceso de consulta universitaria, vulnerando así los derechos constitucionales de participación democrática de los sectores que constituyen la comunidad universitaria.

## Elementos de contexto nacional

Aunque los Gobiernos de Álvaro Uribe Vélez y Juan Manuel Santos Calderón consolidaron el sector minero energético como la base central del modelo de desarrollo nacional, “considerándolo como el motor primordial para el desarrollo económico y el bienestar social, hay que decir que el escenario ha cambiado de manera sustantiva y el modelo se encuentra cuestionado por las comunidades locales, concejales, alcaldes y gobernadores. La “OCDE en su evaluación sobre Colombia reconoce que el país va muy bien en términos de crecimiento económico, pero cuestiona ese crecimiento por la falta de equidad y por su impacto ambiental, dada la insostenibilidad que ha caracterizado dicho crecimiento. Más de la mitad de las observaciones que se le hacen al país para su ingreso como miembro de la OCDE están referidas a la necesidad de mejorar la gestión ambiental no sólo por las entidades del sector ambiental, sino por muy diferentes actores y sectores”<sup>3</sup>.

Estudios de la Contraloría General de la Republica sobre “Minería en Colombia<sup>4</sup>” evidencian algunas de las grandes

<sup>2</sup>Video sobre la oposición de estudiantes y profesores al convenio entre la AGA y la Universidad de Caldas. <http://www.youtube.com/watch?v=HQqs514TpcI>

<sup>3</sup> <http://viva.org.co/cajavirtual/svc0431/articulo03.html>

<sup>4</sup> <https://justiciaambientalcolombia.org/2014/08/11/coleccion-estudios-contraloria-mineria-colombia/>

dificultades que padece el sector minero energético nacional. Entre ellas podríamos citar la falta de gobernanza, los impactos negativos al ambiente, la economía política del cambio climático, la incapacidad del estado para implementar controles, seguimientos y procesos de fiscalización efectivos, la minería ilegal, la corrupción que existe en el sector, etc. La Contraloría General de la República ha manifestado que “el tema medioambiental en minería se encuentra actualmente en estado crítico. El licenciamiento minero indiscriminado ha generado el conflicto medioambiental que había podido evitarse con el desarrollo de una administración interinstitucional e intersectorial consiente de la unidad territorial, la defensa de los intereses nacionales y la necesidad primordial de proteger el patrimonio tanto minero como ambiental.

Hoy tenemos en riesgo la permanencia de los páramos, afectados los parques naturales y las zonas de bosques, con la correspondiente afectación de regiones completas y de grandes poblaciones por el desarrollo de proyectos mineros, cuyos titulares que han invertido en exploración no ceden ante las autoridades ambientales. El problema es muy complejo y en él se encuentra comprometido el futuro del País. La verdad es que las instituciones administrativas mineras no han mirado más allá de su entorno y bajo su interpretación de la ley actúan sin el principio constitucional de la unidad administrativa. El Ministerio de Minas y el Ministerio de Medio Ambiente no reaccionan aún ante la realidad que se presenta. **La ley tiene vacíos y requiere reglamentación.** Es urgente la delimitación de parques y páramos. Consideramos que se necesita con urgencia exigir la licencia ambiental

para la exploración minera.<sup>5</sup>

### Ambientalmente, la Colosa es un proyecto inviable

Dada la cantidad de oro presente en la roca, 0,86 gramos por tonelada, según reportes de la misma empresa<sup>6</sup>, el proceso de extracción será el de minería a cielo abierto de lixiviación con cianuro.

La minería a cielo abierto, conocida también como minería química por utilizar agua y cianuro en el proceso de lixiviación de oro, es una de las actividades que más amenaza la estabilidad de este bien común sobre el planeta. “Carl Brechtel, director del estudio sobre el proyecto La Colosa, afirmó que AGA considera que necesitará aproximadamente 1.0 metro cúbico de agua por segundo para procesar cada tonelada de mineral” (Pax Christi, 2009). “En general la actividad minera puede impactar las fuentes hídricas superficiales por manejo inadecuado de aguas al interior de la mina, por aumento en los sólidos y turbidez por partículas en suspensión y en arrastre; afectación de las rondas y cauces de los ríos y la red de drenajes natural, alterando su dinámica fluvial y equilibrio hidrológico; desaparición de cuerpos de agua como quebradas y manantiales; estos impactos pueden ser de carácter directo, en algunos casos a largo plazo y en algunos casos puede ser irremediable”. (Fierro, Políticas mineras en Colombia, pág. 200) **Los proyectos de minería a cielo abierto acaban para siempre con la riqueza biodiversa de flora y fauna del sitio de explotación** y se altera

<sup>5</sup> [http://www.contraloriagen.gov.co/documents/10136/43568066/Analisis+PND+2010+-+2014\\_Sector+Minero+Energ%C3%A9tico\\_VF\\_05032011.pdf/fbd59c11-81fc-4585-910f-1d0c6d5782c2](http://www.contraloriagen.gov.co/documents/10136/43568066/Analisis+PND+2010+-+2014_Sector+Minero+Energ%C3%A9tico_VF_05032011.pdf/fbd59c11-81fc-4585-910f-1d0c6d5782c2)

<sup>6</sup> Ver: AngloGold Ashanti, 2007



significativamente la de las zonas cercanas. No solo se contamina el agua con cianuro y metales pesados, sino que se destruye su ciclo.

“El riesgo de esta actividad es en realidad una red compleja debido a la relación de la minería con la contaminación de aguas, la competencia por el agua, la remoción de suelos y acuíferos, el daño a ecosistemas, el cambio en el uso del suelo, la soberanía alimentaria y la salud pública. En efecto, la contaminación del agua y el aire implican problemas de salud pública; la contaminación de las aguas y de los suelos implican además un riesgo sobre la seguridad alimentaria, en particular de comunidades campesinas con ingresos económicos precarios, que dependen de sus propios cultivos” (Fierro et al, 2016)

Este proceso genera grandes cantidades de desechos altamente contaminantes, definidos como escombreras y diques de colas. Las escombreras generan drenajes ácidos de mina, que acarrean elementos tóxicos al medio ambiente, como son cadmio o arsénico, etc.<sup>7</sup> Se estima que aproximadamente 100 millones de toneladas de escombros (que no serán procesados para extraer oro) se generarían durante la vida de las operaciones mineras.<sup>8</sup>

El dique de colas almacenará los sólidos remanentes del tratamiento del mineral por la planta concentradora<sup>9</sup>. **Estas represas de acumulación de desechos tóxicos**

**quedan de por vida en los territorios donde se han adelantado los procesos de extracción minera.** La

entrada de agua por escorrentía y precipitación que puede afectar su estabilidad. Existe una numerosa documentación sobre los problemas ambientales relacionados con la existencia y las roturas y de los diques de cola. El aire y los suelos pueden ser contaminados por la generación y dispersión de polvo y las aguas superficiales y subterráneas pueden ser contaminadas por filtraciones a través de las presas o de las bases de los relaves. **Desde 1970 han ocurrido cerca de 70 grandes fallas de presas de relaves alrededor del mundo.** Muchos de ellos han resultado en daños en el corto y el largo plazo de ecosistemas y en significativos impactos sobre las comunidades que viven en sus adyacencias y que dependen para su alimentación y vida de los territorios impactados, y más seriamente se relacionan con la pérdida de cerca de 1000 vidas (WISE, 2011 en Elements)<sup>10</sup>.

<sup>7</sup> <http://www.cec.uchile.cl/~vmaksaev/IMPACTO%20AMBIENTAL%20DE%20LA%20ACTIVIDAD%20MINERA.pdf>

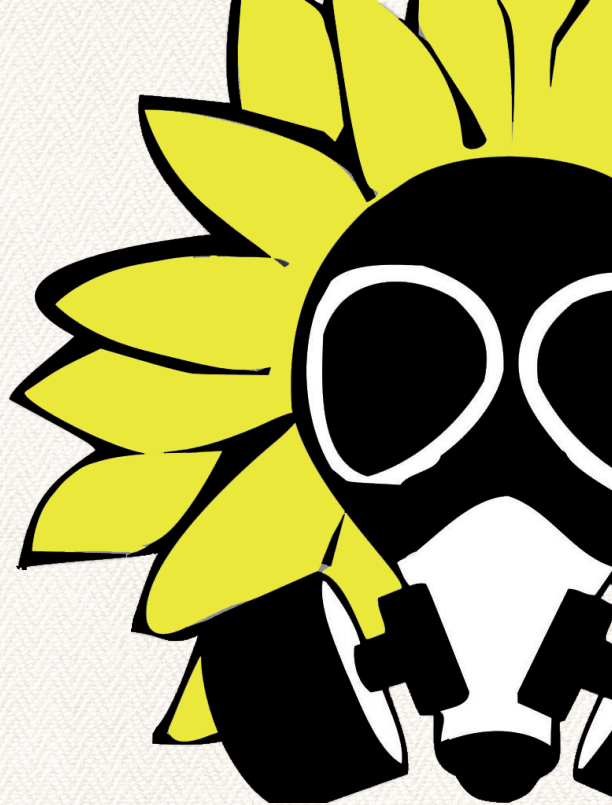
<sup>8</sup> Colombia Solidarity Campaign. “La Colosa: la búsqueda de *El Dorado* en Cajamarca, Colombia”, 2011. Pág. 52

<sup>9</sup> <http://www.infoalumbarrera.com.ar/%C2%BFcomo-funciona-nuestro-dique-de-colas/>

<sup>10</sup> <http://www.contraloriagen.gov.co/documents/10136/76600464/Informe+Medio+Ambiente+2011+-+2012.pdf/7d20ceac-edda-43ae-b96c-3f8ce2e29f62>

El 5 de noviembre de 2015, en la ciudad de Mariana, estado de Minas Gerais (Brasil), el dique de colas de la empresa Samarco, propiedad de Vale S.A. y BHP – Billito, tuvo una ruptura que generó el vertimiento de 62 millones de metros cúbicos de lodo tóxico aguas abajo contaminando por completo el Río Doce. El desastre es calificado como la peor tragedia ambiental del país. “Dos semanas después de la rotura de un dique de contención de la minera Samarco, que dejó 11 muertos, 12 desaparecidos y millares de desamparados en el municipio de Mariana, en Minas Gerais, la riada de lodo y escombros minerales llegó a la playa de Regencia, en el estado de Espírito Santo, una importante área de corales. El lodo tóxico del peor desastre ambiental minero de la historia de Brasil llegó este fin de semana al Atlántico, después de recorrer 650 kilómetros, destruyendo la vida a las orillas del río Doce y matando los peces que estaban en su camino, informó el diario español ABC”<sup>11</sup>.

La comparación entre la mina La Colosa y la mina en Bento Rodrigues, Brasil, muestra que la presa de relaves de la primera presenta condiciones aún más desfavorables y peligrosas. Esto se debe a la configuración de alta montaña, fuertes pendientes y sismicidad activa de la zona en donde se pretende construir. Estas características se ilustran en los perfiles de los ríos afectados por la presa de relaves de cada proyecto (figura 12), los cuales indican claramente que la energía potencial, teniendo en cuenta los datos de altura sobre el nivel del mar (de 2950 metros) y la pendiente en los primeros



100 km de La Colosa, son mucho mayores que los de la mina Bento Rodrigues (920 metros). (Fierro et al, 2016, pag 37).

De acuerdo con el mapa de Zonificación Sísmica<sup>12</sup> vigente para Colombia, **el municipio de Cajamarca y un extenso sector de la Cordillera Central se encuentran en un área de Riesgo Sísmico Alto**, relacionado por la cercanía de fuentes tectónicas como las fallas de Palestina, Aranzazu-Manizales, Ibagué, el Sistema Romeral, la falla del río Anaime y el cerro **volcán Machín**<sup>13</sup>.

La Colosa puede ser el espejo de lo que ha sucedido en Cajamarca-Perú con la mina

<sup>12</sup> Ver: [http://seisan.ingeominas.gov.co/RSNC/index.php?option=com\\_wrapper&view=wrapper&Itemid=89](http://seisan.ingeominas.gov.co/RSNC/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=89)

<sup>13</sup> Procuraduría General de la Nación, Serrano E. Claudia, Procuradora Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, en comunicación directa a Bertha Cruz Forero, Directora de Ecosistemas del MAVDT, 2008. Pag 14

<sup>11</sup> <http://www.infobae.com/2015/11/24/1772104-el-lodo-toxico-del-mayor-desastre-ambiental-brasil-llego-al-mar/>



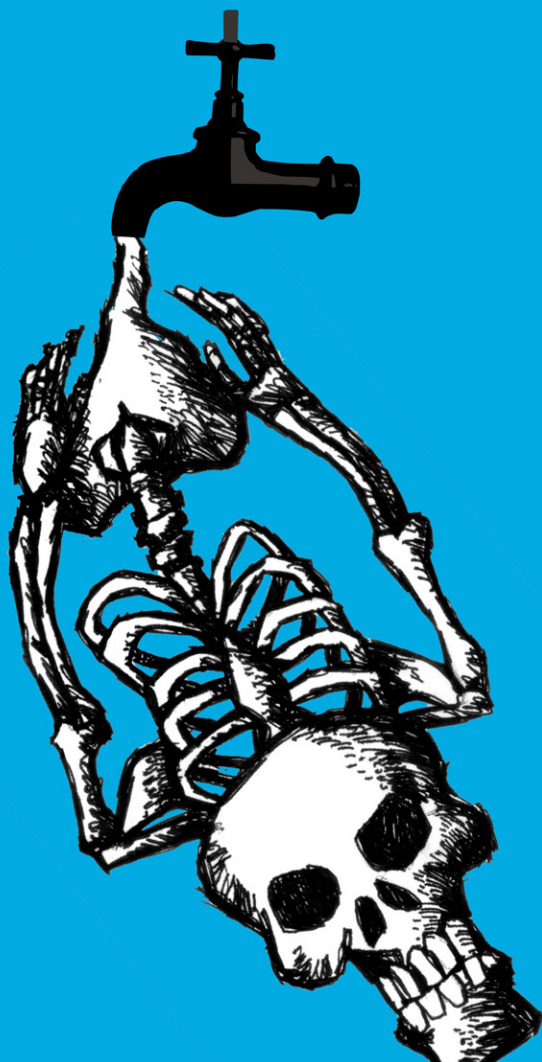
de Yanacocha: un modelo de desarrollo extractivo que a su paso ha generado inmensos daños a los ecosistemas de alta montaña y que, al día de hoy, mantiene un conflicto socioambiental de repercusión nacional que tiene al grueso de las poblaciones de esas localidades en procesos de movilización y resistencia por su derecho humano al agua y el derecho de las presentes y futuras generaciones a un ambiente sano.

“El municipio de Cajamarca es considerado la despensa agrícola del Tolima y de la región andina. Además de ello, se le atribuye el nombre de estrella hídrica por contar con importantes afluentes que surten del recurso al distrito de riego Usocoello, donde se benefician más de 2400 familias que son usuarias del mismo, toda vez que éste se ubica en un área aproximada de 63.200 hectáreas. Para las comunidades tolimenses es más importante el agua, los alimentos y el derecho colectivo al ambiente sano, que las riquezas económicas limitadas que proponen con el proyecto La Colosa. Sobre este aspecto queremos seguir resaltando que **el proyecto de la Colosa se encuentra en la Reserva Central Forestal de Colombia** y en una región que debería ser descrita como un ecosistema estratégico dada su importancia en la oferta de gran cantidad de bienes y servicios ecosistémicos, entre ellos, la regulación hídrica.

Hoy declaramos con el coro de nuestra vocación musical, con las voces de nuestros ancestros, campesinos, e indígenas y con el sentimiento profundo de nuestro amor y respeto por este territorio “que en esta tierra queremos vida, que nadie puede vender montañas, que por la suerte de nuestros hijos, todo el Tolima en firme avanza”.

## A manera de conclusión:

Rechazamos de manera enfática y decidida el modelo minero-energético que favorece los intereses de las grandes multinacionales extractivistas, en detrimento de la biodiversidad, de la salud, y del buen vivir de los colombianos, en especial el proyecto La Colosa y demás emprendimientos mineros-energéticos que pretenden imponerse por encima de la voluntad popular. Exigimos al gobierno nacional respetar la voz del pueblo colombiano y demandamos la salida inmediata de nuestros territorios de AngloGold Ashanti y demás empresas mientras contaminantes.



**NO** a la  
minería  
a cielo abierto

**30** DE OCTUBRE  
CARNAVAL DE DISFRACES  
POR EL AGUA Y LA  
CONSULTA POPULAR



Contáctenos:

[www.comiteambiental.com](http://www.comiteambiental.com)  
316 480 7123 - 310 292 2569



@VotoNOMineria

